



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO ALGODOR

Lista definitiva admitidos y excluidos administrativo promoción interna, tribunal y fecha de examen. Con fecha 7 de noviembre 2024, por este Presidente se ha dictado la siguiente Resolución:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para provisión en propiedad de una plaza de administrativo, mediante sistema de promoción interna, según bases publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 187 de fecha 30/09/2024.

Resultando que de los tres posibles interesados han presentado instancia dos y el tercero ha presentado su renuncia a la participación en el proceso selectivo.

De conformidad con las bases de la convocatoria y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. APROBAR la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, conforme al siguiente detalle:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS			
Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***4115**	GIL PISABARROS	BLANCA
2	***4748**	MORENO PLAZA	FRANCISCO JOSÉ

Excluidos: ninguno

SEGUNDO. - Designar la composición del Tribunal de selección de las pruebas, que queda conformado con el siguiente detalle:

TITULARES

PRESIDENTE:

Manuel Raya García, funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional.

VOCALES:

1º Alba Lominchar Triguero, funcionaria, auxiliar administrativa del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique (Toledo).

2º María Pilar Ortiz Aranda, personal laboral, administrativa de la Mancomunidad.

3º María Lendínez Martos, funcionaria, administrativa del Ayuntamiento de Quintanar de La Orden.

SECRETARIO DEL TRIBUNAL:

Iván Ludeña Serna, funcionario, administrativo del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique (Toledo).

SUPLENTES

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:

Beatriz Sánchez de Palacio, funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional.

VOCALES SUPLENTE:

1º. Ana Belén Panadero Sacedón, funcionaria, administrativa del Ayuntamiento de Miguel Esteban

2º. Ramón Gómez -Gordo Abengózar, funcionario, administrativo del Ayuntamiento de Miguel Esteban

3º. Rosa María Alberca Ortega, funcionaria, administrativa del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique (Toledo)

SUPLENTE DEL SECRETARIO:

Dª. Roberto Álvarez Galiano, funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional.

TERCERO.- Fijar como fecha y hora para la realización de la prueba, el martes 19 de noviembre de 2024, a las 10 horas, en la sede de la Mancomunidad, calle San Roque 33, Planta 1ª, de Villacañas (Toledo).

CUARTO.- Publicar anuncio de aprobación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de la Mancomunidad. <https://mancomunidadaguasrioalgodor.sedelectronica.es/>

La publicación se realizará teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y la orientación para la aplicación provisional de la citada disposición adicional de la Agencia Española de Protección de Datos.

QUINTO.- Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Presidencia de la Mancomunidad en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo o ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados en ambos casos desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de aprobación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de la Mancomunidad, sin perjuicio de que los/as interesados/as puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Villacañas, 7 de noviembre de 2024.- El Presidente, Emilio Bravo Peña.

Nº.I.-6072